

MAT: Nombra a contrata a don José Mauricio Rojas Fredez. /

2 6 FEB 2020

ALGARROBO, DECRETO N° P

0740



1

## VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 6.814 de fecha 19.12.2018; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 0531 de fecha 14.02.2019, Nombra a contrata a don José Mauricio Rojas Fredez.
- Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45 de fecha 18.02.2020.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.
- II. Que él, Sr. Rojas Fredez se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: "Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano" dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como "Profesor de Física", por 32 (treinta y dos) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2020.
- III. Lo establecido en el PADEM 2020, hoja N° 22, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: "Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano".



## DECRETO:

I. Nombra en calidad de contrata, al Sr. José Mauricio Rojas Fredez, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Rojas Fredez, se desempeñará como Profesor de Física, en el Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 32 (treinta y dos) horas cronológicas semanales, desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, desglosadas de la siguiente manera:

	Total Carga Horari	a Jornada Laboral	Dotación Docente	
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
25	29	<u>-</u>	03	32

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 15.157.-
- 2. Asignación de Experiencia: 15 bienios
- 3. BRP Título: Si Aplica.
- 4. BRP Mención: Si Aplica.
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Acceso

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 32 (treinta y dos) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, de las cuales 29 horas serán con cargo a la "Subvención General", y 03 horas serán con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).
- IV. Notifíquese el presente nombramiento a don JOSÉ MAURICIO ROJAS FREDEZ, domiciliado en

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLICUE

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

SECRETARIA MUNICIPALIDAD
MINISTRA DEVIFÉ DE ALGARROBO

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf **DISTRIBUCION:** 

**DAEM Algarrobo** 

- Interesada - Archivo Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CON **FECHA** 1 MAR

OSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALD

ABR 2028